



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Convenio concesión ayuda directa para rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio

Contrato de Obras procedimiento abierto simplificado sumario: "Rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio"
Expte nº: CO/PAS/1-2018

Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA-PRESIDENCIA

En relación con el expediente de Contrato de obras para "Rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio" por procedimiento abierto simplificado sumario de este Ayuntamiento cuyas características son:

<u>Tipo de contrato:</u> Obras	
<u>Objeto del contrato:</u> "Rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio"	
<u>Procedimiento de contratación:</u> Abierto	<u>Tipo de Tramitación:</u> Simplificado Sumario
<u>Código CPV:</u> 45212321-2 "Trabajos de construcción de auditorios"	
<u>Valor estimado del contrato:</u> 40.632'35.-€	
<u>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</u> 40.632'35.-€	
<u>IVA%:</u> 8.532'79.-€	
<u>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</u> 49.165'14.-€	
<u>Duración de la ejecución:</u> Un mes y quince días	<u>Duración máxima:</u> Un mes y quince días

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; por la presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra "Rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio" convocando su licitación.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente en la siguiente aplicación presupuestaria:

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
2018	920/622.00	Cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cinco euros con catorce céntimos de euro # 49.165'14.-€ #

Tercero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La publicación de los anuncios se realizará a través de la (Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil de contratante)

Quinto.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3.a LCSP; publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares
- El pliego de prescripciones técnicas.
- La documentación necesaria para la presentación de las ofertas (tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación).



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Convenio concesión ayuda directa para rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio

Contrato de Obras procedimiento abierto simplificado sumario: "Rehabilitación y adecuación de corral concejo a auditorio"
Expte nº: CO/PAS/1-2018

Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D.Manuel Naharro Gata, que actuará como Presidente de la Mesa
(Alcalde-Presidente del Ayuntamiento).
- D^a.M. Carmen Moreno Guadalupe
(funcionaria, Técnico Gestión Administrativa -Diputación Provincial de Badajoz-)
- D.Miguel Francisco Martínez Víbora, Vocal
(Secretario-Interventor del Ayuntamiento), que actuará como Secretario de la Mesa.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución, al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE